

XXVII CONGRESO DE LASA
5 al 8 de septiembre de 2007 - Montreal, Canadá

**Título: NSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
 EN CUBA. COMPARACIÓN CON OTRAS EXPERIENCIAS
 LATINOAMERICANAS.**

**Autora: Dra. Mayda Alvarez Suárez
 Investigadora Titular
 Directora Centro de Estudios de la Mujer**

RESUMEN

Los procesos de institucionalización de la perspectiva de género que han tenido lugar en los diferentes países impulsados por los movimientos de mujeres, han asumido diversas características de acuerdo con sus específicas condiciones, siendo en realidad largos procesos en los que intervienen actores fuera y dentro del Estado.

En el trabajo se analiza la experiencia cubana y se compara con otras experiencias del contexto latinoamericano, analizando logros, dificultades actuales y los retos que la institucionalización de la perspectiva de género significa para los gobiernos y para los movimientos de mujeres.

XXVII CONGRESO DE LASA
5 al 8 de septiembre de 2007 - Montreal, Canadá

Título: **INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CUBA. COMPARACIÓN CON OTRAS EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS.**

Autora: **Dra. Mayda Alvarez Suárez**
 Investigadora Titular
 Directora Centro de Estudios de la Mujer

Introducción.

La necesidad de crear mecanismos gubernamentales para el Adelanto de la Mujer tiene sus orígenes en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer de México en 1975.

Las demandas de los movimientos feministas y de mujeres jugaron un papel esencial en la creación de estos mecanismos estatales responsables de desarrollar y coordinar políticas para la superación de las desigualdades de género, introduciendo nuevas concepciones, discursos y normas sobre las relaciones entre hombres y mujeres en el campo político.

En la actualidad todos los países de América Latina tienen un mecanismo gubernamental que juega el papel de catalizador de las demandas de igualdad. Ellas en su mayoría surgieron en el complejo contexto social y político que caracterizó la Región en los años 70 y 80, con particularidades específicas para cada país y bajo la influencia de la profundización de la globalización a partir de los 90.

Las institucionalidades de género son consideradas entonces “expresiones empíricas y materiales de relaciones políticas, prácticas sociales y visiones del mundo que se institucionalizan como cosas públicas y oficiales, por medio de procesos históricos que involucran luchas políticas. En este marco conceptual son consideradas institucionalidades las leyes, las normas, organismos estatales, mecanismos institucionales de mediación política, programas de políticas públicas, servicios, organizaciones sociales, áreas de conocimientos legitimados, etc.” (Guzmán, 2006)

Las experiencias acumuladas por los mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM), surgidos en su mayoría, a lo largo de las últimas dos décadas, sus avances, su sostenibilidad política, técnica y financiera, sus desafíos y retos han sido objeto de reflexión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en varias reuniones y conferencias regionales sobre la Mujer.

Valiosos documentos analíticos han sido elaborados.¹ Sin embargo, en la mayoría de ellos, la experiencia cubana es apuntada solamente como una excepción al no existir una institución de gobierno encargada de las políticas de género y no es analizada en profundidad e incluso llega a no ser considerada la existencia “de un mecanismo propiamente dicho” .

Es por esta razón que el objetivo esencial de esta ponencia es analizar la experiencia cubana en la institucionalización de género, a partir del aprendizaje y las vivencias que tuve como participante en una de las reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de CEPAL en la cual el tema fue tratado. Escuchar los informes y reflexiones de las representantes de los MAM de los países de la Región, consultar los documentos elaborados por la CEPAL y elaborar el informe de Cuba, me ha permitido reflexionar acerca de similitudes, particularidades y diferencias.

Algunos apuntes sobre la experiencia regional de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer.

En la trigésima novena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer, fue señalado que “en la región se ha desarrollado una experiencia digna de análisis y evaluación sobre el papel normativo y rector de políticas públicas de estos organismos. Pero a la vez persiste una percepción generalizada acerca de su precariedad relativa” (Montaño, 2006)

Además se expresó que “La historia de muchos de ellos es zigzagueante y en general están más expuestos a la inestabilidad que otras instituciones del Estado, en momentos de cambio de correlaciones de fuerza y en las coyunturas de cambio de gobierno a los efectos del cuoteo político”. (Guzmán, 2006).

De los debates que se produjeron en esta reunión he seleccionado un grupo de aspectos que a mi juicio, resultan esenciales en el análisis de la institucionalización de género y de la transversalización de esta perspectiva en las políticas públicas y en consecuencia para el logro de una mayor justicia social y equidad entre hombres y mujeres. Ellos son:

- Los procesos de institucionalización son procesos largos en el que intervienen actores fuera y dentro del Estado y están condicionados por los contextos de cada país.
- Estos procesos se instalan desde el movimiento de mujeres y luego con los ministerios y mecanismos.
- Los mecanismos de la mujer una vez que se instalan tienen que adaptarse a las normas administrativas, a los códigos institucionales, a un aparato que de alguna manera tienen que transformar, ya que transversalizar con una perspectiva de género, significa TRANSFORMAR.

¹ Entre los mismos pueden ser mencionados los presentados por Sonia Montaño, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL y Virginia Guzmán, Consultora del Centro de Estudios de la Mujer y de CEPAL.

- Uno de los desafíos fundamentales de la institucionalización de género es lograr la legitimidad frente al Estado, frente a los Partidos, etc., por lo que se hace necesario contar con una fuerza política para incidir en las decisiones.
- Otro desafío importante es la brecha que a veces se produce entre las concepciones y orientaciones del MAM y lo que entienden el resto de los actores y las instituciones del Estado.
- Constituye un reto también para estos mecanismos hacer compatibles la lógica económica y la lógica de las prioridades del Estado con la lógica de género.
- Es preciso ganar claridad en que el tema de género no pertenece solo a una agenda social, sino es parte de una agenda democrática.
- La comunicación social resulta esencial para cambiar imaginarios sociales e internos de instituciones y personas.
- Es de vital importancia que los mecanismos de la mujeres estén al más alto nivel del gobierno y deben pasar de organismos de gestión burocráticos o fundamentalmente asistenciales a organismos pensantes, estratégicos, para que los planes de género no sean sólo de los Ministerios de la Mujer, sino de todos los Ministerios y Organismos. A esto se une la necesidad de priorizar algunas líneas estratégicas.
- La labor de los Ministerios de la Mujer es menos efectiva si no se vincula a los movimientos sociales de mujeres.

Diferentes representantes de los mecanismos de la mujer en la región se refirieron a los obstáculos que la institucionalidad de género enfrenta en sus países:

- La debilidad fundamental es que las políticas de la mujer en muchos países no son políticas de Estado.
- En algunos países, las políticas están centradas en la familia, lo que limita la acción del Mecanismo de la Mujer, pues el centro de la atención es la familia y no las relaciones de género en todas las esferas.
- Existe poco conocimiento de las autoridades parlamentarias de algunos países sobre los mecanismos de la mujer.
- Se señala la constante discusión que en medio de crisis económica se produce sobre si los mecanismos de la juventud y la mujer deben existir y destinarles los recursos necesarios. En dichas condiciones constantemente los mecanismos de la mujer tienen que estarse validando ante las instancias del Gobierno y el Estado, demostrando su necesidad.
- La falta de recursos financieros adecuados para el cumplimiento de un amplio mandato, afecta en la mayoría de los casos, a los MAM.

Como ya hemos señalado, la experiencia de Cuba es considerada excepcional porque en nuestro país no existe un organismo de Gobierno especializado en el avance de la mujer. Es una Organización No Gubernamental (ONG) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) la instancia reconocida políticamente por el Gobierno como mecanismo nacional para este fin por el prestigio y experiencia ganados desde su creación en 1960, en el impulso y desarrollo de

políticas y programas destinados al beneficio, autonomía y empoderamiento de las mujeres.

¿Cómo se ha producido la llamada “institucionalización de género” en Cuba?
¿Cuáles son sus logros y dificultades y cuáles los desafíos a enfrentar?

La experiencia cubana.

En primer lugar, resulta imprescindible señalar que en la Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social puesta en práctica desde 1959 con el triunfo revolucionario, se han establecido a nivel gubernamental políticas generales y sectoriales dirigidas a la mujer y que algunas de ellas desde sus inicios no solo contemplaban acciones positivas dirigidas a este sector de la población, sino que han sido concebidas y llevadas a cabo desde una perspectiva de género.

La Federación de Mujeres Cubanas ha liderado desde su fundación en 1960, la lucha por el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer. Al ser una organización social que agrupa a más de 4 millones de mujeres de todas las edades a partir de 14 años y de todos los sectores, organizadas desde el nivel de las comunidades, es la legítima representante de la mayoría de las mujeres cubanas y constituye una invaluable fuerza para el impulso y ejecución de políticas y programas encaminadas al logro de la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades entre mujeres y hombres.

La Organización femenina cubana cumple un importante rol en la movilización de las mujeres para las actividades económicas, educacionales, de salud, políticas, culturales y mantiene una constante comunicación con las organizaciones de bases de modo tal que el diagnóstico de las necesidades y demandas de las mujeres es permanente.

Cuando en la I Conferencia Mundial de la Mujer convocada por Naciones Unidas en 1975, en México, se abordó la necesidad de crear Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer, el Estado Cubano no consideró necesario instituir otro organismo y concedió de hecho y derecho la condición de Mecanismo Nacional a la FMC, reconociéndola como una experimentada fuerza social en estos asuntos.

El caso cubano constituye entonces, una singularidad en nuestra región y como tal, resulta interesante analizar sus particularidades a diez años de instituidos los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer.

La institucionalidad de género en Cuba puede ser caracterizada entonces por los siguientes rasgos:

1. El mecanismo de la Mujer en Cuba forma parte de un proceso mayor, el proceso de legitimización e institucionalización de la problemática de género en la sociedad.

2. La voluntad política del Estado y del Gobierno han favorecido e impulsado los cambios en la condición y posición de las mujeres cubanas.
3. A nivel legislativo y político se han obtenido logros. La Federación de Mujeres Cubanas tiene reconocimiento constitucional, personalidad jurídica e iniciativa legislativa lo que le da un marco jurídico estable como mecanismo, posee además status consultivo, categoría especial dos, ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas.

Contamos con una legislación integral de avanzada, que tiene como marco la propia Constitución, adoptada en 1976 y modificada en 1992 y en cuyo artículo 44 se consagra el principio de igualdad.

Con arreglo a estos preceptos generales, se han desarrollado un conjunto de leyes y regulaciones jurídicas para alcanzar la equidad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres tanto en materia civil, como laboral, penal y familiar.

4. Tenemos una Agenda de Estado: el Plan de Acción Nacional Seguimiento a los Acuerdos de Beijing con fuerza de Decreto-Ley, y que tiene establecidos los mecanismos para su evaluación sistemática.

Esta Ley tiene gran valor en la institucionalización de género en Cuba porque da un marco jurídico estable a la labor del mecanismo y en ella muchas buenas prácticas que hasta ese momento se llevaban a cabo por razones históricas de trabajo entre organismos e instituciones quedaron establecidas oficialmente como relaciones institucionales de coordinación y cooperación imprescindibles para ejecutar las políticas de género.

El Secretario del Consejo de Ministros en coordinación con la FMC da seguimiento sistemático a las noventa medidas de este Plan e indica y orienta los procesos de sus evaluaciones periódicas.

5. Los principales organismos e instituciones del Estado y del Gobierno están involucrados en las políticas de género. También las principales organizaciones sociales (sindicatos, organizaciones campesinas, de jóvenes y estudiantiles).
6. Los convenios y acuerdos intersectoriales de colaboración han facilitado el cumplimiento de las medidas contenidas en el Plan de Acción Nacional por ejemplo, el perfeccionamiento de la recolección de información estadística desagregada por sexo, las modificaciones de leyes, la inclusión de diferentes modalidades de capacitación a maestros(as) en la educación general y profesores de la educación superior; los planes de empleo con énfasis en el empleo femenino y en la presencia de la mujer en oficios “no tradicionales”; la elevación del

nivel escolar de las mujeres que por alguna razón no han podido continuar estudiando, entre otras.

7. Representantes del Mecanismo Nacional asisten regularmente a las reuniones de los Consejos de Dirección Ministeriales y del Gobierno a nivel nacional, provincial y local lo que permite colocar en la agenda institucional aspectos de la agenda política de género. Forman parte también de Comisiones o Consejos Asesores de Ministerios e instituciones.
8. En el dialogo con el Gobierno al más alto nivel, un aspecto relevante es la participación del mecanismo en la Asamblea Nacional del Poder Popular y específicamente en la Comisión de “Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer” en la cual se debaten y se toman acuerdos importantes de la agenda de género y se hacen aportes o modificaciones a la legislación nacional.
9. La FMC cuenta con los recursos humanos profesionales y técnicos para cumplir las funciones que el Estado le ha encargado como Mecanismo Nacional en los Asuntos de la Mujer. Posee además un sistema de capacitación interno y hacia el resto de los actores.
10. La responsabilidad por el cumplimiento de las políticas y programas dirigidos a la mujer y a lograr la equidad de género corresponde las diferentes instancias de la administración del Estado, la FMC, si bien acompaña estos esfuerzos, se convierte en una entidad crítica ante cualquier dificultad que exista en la ejecución de las políticas. Por su permanente contacto con las mujeres a través de sus estructuras en las comunidades, ejecuta sus acciones con el apoyo decisivo de un amplio voluntariado que, a su vez, tiene los conocimientos necesarios para observar, monitorear y enjuiciar críticamente la calidad de cualquier programa gubernamental que se implemente desde el nivel territorial.
11. Se aprecia una evolución en las políticas que va desde las acciones dirigidas exclusivamente a la mujer hacia la transversalidad, y la inclusión más explícita de la dimensión de género, sin por ello abandonar las políticas de acción positivas.
12. La dimensión de género ha sido paulatinamente incorporada a la investigación científica y a las estadísticas como elementos imprescindibles para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas.
13. Se ha adoptado un sistema de evaluación periódica mediante el cual los organismos rinden cuentas de su gestión al Consejo de Ministros.
14. Los cambios que se han producido son estables en el tiempo por formar parte de una política de Estado y contar con la activa participación de las mujeres.

Nuevos escenarios y retos: nuevos programas y medidas nacionales.

En la década de los años noventa del siglo XX el modelo económico y social cubano se vio sometido a los mayores retos desde su implantación, pues al desaparecer el campo socialista se produjo una reducción abrupta de los recursos disponibles, una crisis económica, agravada por el recrudecimiento del bloqueo unilateral impuesto al país por el Gobierno de los Estados Unidos; y fue necesario emprender un proceso de transformaciones en el funcionamiento socioeconómico, para adecuarlo a las nuevas condiciones internacionales y nacionales.

Nuevas estrategias se aplican en sectores económicos importantes y el desarrollo humano continúa como objetivo central con un reto de consideración: encarar el avanzado proceso de envejecimiento de la población. Cuba, con una población residente de 11 239 043 al cierre del 2006, se encuentra en la última etapa de la llamada transición demográfica, con tasas de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo, es decir, menos de una hija por mujer, y niveles de mortalidad muy bajos, de forma que ha ido aumentando la proporción de personas de 60 años y más hasta representar el 15,9% de la población, predominando entre ellas, las mujeres.

En la Política Social se mantienen programas consolidados y cuya efectividad está probada como el Materno Infantil, el de desarrollo de las enseñanzas Preescolar, Primaria y Media, de Atención a Discapacitados, de Seguridad Alimentaria, de Apoyo a madres solas con hijos menores, de Asistencia a familias en estado de necesidad y de ampliación del acceso al agua potable y el saneamiento, entre otros.

El Estado, lejos de reducir el gasto social o privatizar los servicios sociales, continúa garantizando las condiciones básicas para una vida digna de sus mujeres y hombres, niños y niñas, adultos y adultas mayores.

Con este propósito se han tomado un conjunto de medidas, entre ellas: garantizar empleo a los/as trabajadores y elevar sus salarios; realizar un ajuste gradual del empleo dentro del proceso de reajuste empresarial; elevar las pensiones de las personas protegidas por la seguridad social; garantizar la alimentación básica para toda la población y preservar los programas de salud y educación gratuitos y universales, y se ha continuado garantizando a la población importantes prestaciones para satisfacer sus necesidades básicas.

Dentro de los recursos planificados por el Estado para financiar los gastos corrientes de la actividad presupuestada, el 70% se destina a sectores que garantizan el bienestar de la población: educación, salud, cultura y arte, deportes, seguridad y asistencia sociales.

Si bien no se cuenta con la información desglosada para hacer referencia al monto del presupuesto destinado a la mujer y a las políticas de equidad, se hará referencia a algunos ejemplos que ilustran cómo dentro de dicho presupuesto se destinan cuantiosos recursos a mejorar la condición y el empoderamiento de las mujeres.

En la educación el índice de paridad de género en primaria es de 0,99 y en secundaria de 1,03 (tasa neta), lo que nos indica que de los recursos destinados a esta esfera se benefician por igual niños y niñas.

En los nuevos programas encaminados a fortalecer una cultura general integral, a rescatar a los y las jóvenes desvinculados del estudio y el trabajo y a informatizar la sociedad, el mayor peso lo tienen las mujeres, basta mencionar que en la matrícula del Cursos de Superación Integral para jóvenes el 57,6% son mujeres, en el Programa de Formación de Trabajadores Sociales son el 75,2% y más del 70% del total de los ya reincorporados al empleo. Son mujeres el 74,9% del total de los futuros profesores de Computación y el 58,1% de los graduados de los cursos de formación de Profesores Generales Integrales.

En el campo de la salud importantes programas destinados a la salud de la mujer y el logro de la equidad se desarrollan, entre ellos: el Materno-Infantil, el de Maternidad y Paternidad Responsables, el de Climaterio y Menopausia, el encaminado a la prevención del cáncer de mama y cérvico-uterino, el Programa de Prevención de ETS y VIH/SIDA con perspectiva de género entre otros.

Por ejemplo, en la estrategia nacional para elevar la salud materna, con énfasis en la integralidad de las acciones y su universalidad, se destinan importantes recursos a la educación sexual y de salud reproductiva a los/as adolescentes y jóvenes, se realizan pruebas diagnósticas para detectar precozmente posibles malformaciones congénitas; se ejecutan acciones específicas en casos de enfermedades hipertensivas del embarazo, en embarazos ectópicos y en casos de infecciones cérvicovaginales; se incorporan a hogares maternos a gestantes de riesgo o de zonas apartadas, se brinda apoyo a la alimentación de la gestante a través de suplementos dietéticos y la fortificación de alimentos específicos, y se continúa preservando la atención institucionalizada del parto con énfasis en el parto natural y la promoción de la lactancia materna. Se trabaja además por una incorporación más activa del padre en todos estos procesos.

En los programas y medidas destinados a la seguridad y asistencia social en los últimos 5 años, más de 6,000 madres solas se han beneficiado, y entre los adultos mayores que reciben los beneficios de la seguridad y asistencia social la mayoría son mujeres.

Imprescindible resulta mencionar un conjunto de nuevas medidas en las que están presentes el reconocimiento al valor del trabajo doméstico, la responsabilidad compartida entre padres y madres en el cuidado de los hijos e hijas y en las tareas del hogar y el apoyo a la función económica de la familia de modo tal que se reduzcan el tiempo y los esfuerzos que se dedican a estas últimas.

En el 2001, la Ley de Maternidad fue modificada favorablemente para la mujer trabajadora asalariada. La Ley de Maternidad establece que la madre trabajadora tiene derecho a disfrutar de una licencia por maternidad durante un

período de dieciocho semanas, que comprende seis semanas anteriores al parto y doce posteriores a él. A partir de esta modificación, la madre dispone de licencia de maternidad retribuida con un 60% de su salario, desde las 12 semanas de nacido el niño/a hasta que cumpla el primer año de vida.

Como parte de las medidas más progresistas con perspectiva de género recientemente fue aprobado el “**Decreto-Ley No. 234 de la Maternidad de la Trabajadora**”, de fecha **13 de agosto del 2003**, que mantiene la esencia de la anterior ley de la Maternidad de la Trabajadora, pero que incluye importantes adiciones. Entre las más relevantes se encuentra que autoriza la licencia paterna para el cuidado de los niños/as pequeños una vez terminado el período de lactancia materna. Concluida la licencia postnatal y la etapa de lactancia materna, la madre y el padre pueden decidir cuál de ellos cuidará al bebé, la forma en que se distribuirán dicha responsabilidad hasta el primer año de vida y quién devengará la prestación social. Dicho decreto ley contiene modificaciones en la regulación del cambio de puesto de trabajo de la trabajadora gestante, concede a la madre reincorporada al trabajo una hora diaria para la lactancia y propicia que la familia pueda contribuir al mejor desarrollo del menor, en caso de fallecimiento de la madre. También cambia la base del cálculo de la prestación económica: otorga el derecho a la madre o padre del niño que presente una discapacidad física o mental a acogerse a una licencia no retribuida por dos años.

En el 2004 y luego de una investigación nacional se implementó un programa especial de atención para las familias de niños/as discapacitados y se instrumentó el pago de salario por el Estado a madres y padres de niños discapacitados que tienen que abandonar su trabajo, lo que en alguna medida significa una valoración del trabajo doméstico por parte de la sociedad.

Se desarrolla el **Programa Nacional de Atención al Adulto Mayor** dirigido a adultos y adultas mayores mediante el cual se garantizan los servicios necesarios de salud, la incorporación útil a la sociedad de las personas en este grupo etéreo y el apoyo a la familia mediante servicios de cuidados diurnos (Casas de Abuelos) y la vinculación a comedores obreros en el caso de ancianos solos. Se reconoce además el cuidado de adultos/as mayores como empleo, trabajo por el cual los cuidadores/as reciben un salario y tienen derecho a la jubilación.

Se introduce cada vez más la perspectiva de género en el desarrollo humano a nivel local como parte de las políticas nacionales de descentralización y el desarrollo de un programa de cooperación en correspondencia con dichas políticas y en el cual la perspectiva de género es un eje transversal.

La distribución masiva de equipos electrodomésticos a las familias, ha permitido mejorar ostensiblemente las condiciones de vida de la población e influye también en el ahorro de la energía eléctrica y en la disminución del tiempo dedicado a las tareas domésticas. En la campaña de comunicación al efecto, el mecanismo nacional ha insistido en la presencia de hombres y mujeres compartiendo responsabilidades domésticas.

En función de los cambios ocurridos en las familias, actualmente se están debatiendo por diversos sectores de la sociedad, instituciones, organismos, centros académicos y científicos, y organizaciones de masas, las propuestas de modificación al Código de Familia cubano. Dicho Código fue aprobado en 1975, luego de un amplio debate popular en todas las comunidades y en todas las familias; y por su carácter educativo ha contribuido al fortalecimiento de la familia, a la creciente participación de la mujer en todas las esferas de la vida y a la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, hijos e hijas.

Un ejemplo de la gestión de Mecanismo Nacional: la transversalización de género en la educación superior.

Quisiera detenerme en la experiencia de transversalización del enfoque de género que se viene desarrollando en los Centros de Educación Superior (CES) y Universidades del país, como ejemplo concreto de o que el mecanismo nacional concibe y orienta en relación con la educación.

En una de las medidas del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a los Acuerdos de Beijing, ya mencionado, se recoge explícitamente la necesidad de “desarrollar programas de estudios de género en la educación superior, de modo que contribuyan al desarrollo de esta perspectiva en la investigación científica, la enseñanza y el quehacer profesional de profesores y futuros profesionales”.

La FMC impulsa desde 1989 la creación de la Cátedras de la Mujer en todos los Centros de Educación Superior con este objetivo, como una importante acción para borrar prejuicios y estereotipos en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Es por esta razón que su constitución se ha llevado a cabo fundamentalmente en los Institutos Superiores Pedagógicos y también en Universidades del país. Contamos en la actualidad, con 29 Cátedras de la Mujer en todas las provincias, las que agrupan ya a una cifra de más de 700 profesionales de la Pedagogía, Sociología, Psicología, Filosofía, Medicina, Ciencias Jurídicas, Históricas, Biología, entre otras.

Las Cátedras no constituyen estructuras administrativas ni programas de estudios de género propiamente dichos, sino grupos de personas interesadas en el tema, las cuales trabajan por introducir esta perspectiva en la docencia que imparten, en las investigaciones que realizan y en las actividades de extensión universitaria en las comunidades.

Son cuatro las misiones fundamentales de las Cátedras de la Mujer:

1. Asesorar a las autoridades universitarias en las políticas de la institución relacionadas con la mujer y la equidad de género.
2. La formación en enfoque de género de los alumnos, del personal docente universitario y de las dirigentes y activistas comunitarias de la FMC y de otras organizaciones de la sociedad cubana.

3. La realización de investigaciones con un enfoque de género, los cuales producen nuevos conocimientos y a la vez sirven de base a los procesos de formación y capacitación.
4. La asesoría metodológica del trabajo de las Casas de Orientación a la Mujer y a la Familia de todas las provincias y la participación como colaboradores en el trabajo directo de orientación y extensión comunitaria que dichas Casas realizan.

Como pasos importantes para el logro de la transversalización pueden ser señalados:

- La inclusión en el modelo del profesor de tres objetivos educativos relacionados con la igualdad de género, a partir de la coordinación realizada entre la FMC y el Ministerio de Educación.
- La elaboración de un video con contenidos de género, el cual formó parte de un diplomado dirigido a los maestros (as).
- La publicación de un libro sobre género elaborado por el Centro de Estudios de la Mujer como bibliografía para la formación de profesores y alumnos de los Institutos Superiores Pedagógicos.

A partir de estas tres acciones estratégicas las cuales fueron incluidas como parte de la política educacional del Ministerio de Educación, las Cátedras han liderado análisis metodológicos para la inclusión de la perspectiva de género en algunas disciplinas y asignaturas y se han desarrollado variados procesos de capacitación y formación postgraduada en género de profesores, metodólogos y dirigentes del sector educacional y de los alumnos(as).

Proyectos de colaboración internacional con el mecanismo nacional, de UNICEF primero y actualmente del UNFPA, han favorecido el desarrollo de acciones encaminadas a potenciar la labor de las Cátedras a favor de la igualdad de género: se ha apoyado la realización de talleres de capacitación en género para maestros y alumnos, se ha publicado bibliografía sobre género para todas las provincias del país, se ha apoyado la labor de extensión universitaria con enfoque de género de las Cátedras en las comunidades, se ha favorecido la publicación de las mejores experiencias de transversalización en la educación, entre otras acciones.

En la actualidad como parte del perfeccionamiento de planes y programas de estudio de la educación superior, la FMC, en su carácter de mecanismo nacional coordina con los Ministerios de Educación, Educación Superior y Salud que desde la creación de las Comisiones Nacionales de Carrera de cada especialidad se incluya en los Indicadores Metodológicos y de Organización que orientan la elaboración de los nuevos planes de estudio, el enfoque de género como uno de los ejes estratégicos de dicho perfeccionamiento.

Este propósito se convierte en una exigencia de futuro, aún más cuando estamos a las puertas de una nueva evaluación del PAN ya indicada por el Secretario del Consejo de Ministros a todos los organismos de la Administración Central del Estado y a los Presidentes de los Consejos de Administración Provinciales.

Los desafíos.

La experiencia acumulada durante estos años por el Mecanismo Nacional para el Adelanto de la Mujer en Cuba y las evaluaciones realizadas al PAN nos han permitido identificar los principales obstáculos a los que nos enfrentamos y en correspondencia los desafíos para el futuro.

En los análisis realizados hasta el momento en relación con la experiencia cubana de institucionalización se constatan los avances en materia de información y divulgación de estos compromisos gubernamentales para con la mujer y una mayor conciencia en las decisores de política de los diferentes niveles e instancias del gobierno. Se aumentaron cuantitativa y cualitativamente las acciones de capacitación en género de los implicados en diseñar, ejecutar y dar seguimiento a estas políticas; se ha ganado en la coordinación entre los diferentes Ministerios y con las ONGs, y en la perspectiva de género en la organización e interpretación de los datos estadísticos y en la aplicación de la perspectiva en los programas de desarrollo a nivel local, todo lo cual se refleja en un conjunto de elocuentes indicadores de desarrollo con equidad.

Los obstáculos fundamentales que ha enfrentado la institucionalización están relacionados con las dificultades materiales y restricciones económicas que enfrenta el país, dada la sostenida política de bloqueo de Estados Unidos contra Cuba, la cual tiene gran incidencia en áreas en que mayormente se desenvuelven las mujeres y en el ámbito familiar. También existen otros obstáculos relacionados con la designación y estabilidad del personal que se encarga de estas actividades dentro de las políticas sectoriales, así como insuficiente coordinación intersectorial para algunas medidas del plan que así lo requieren.

Es un imperativo actual el logro de un mayor conocimiento por todos los actores de la transversalidad de género como forma de la gestión pública, traducida en objetivos prioritarios, presupuesto, seguimiento y evaluación mediante indicadores concretos.

Las restricciones para que la institucionalización de género cumpla su mandato son también de carácter simbólico, basadas en creencias, códigos culturales y saberes que sostienen las lógicas y prácticas institucionales. Por esta razón la capacitación de los recursos humanos y la asistencia técnica a organismos, instituciones y organizaciones sociales resulta clave para el logro de una mayor cultura de igualdad de género y una mayor sensibilidad frente a las diferentes manifestaciones de discriminación de las mujeres.

En cada escenario político, económico y social hay que demostrar los vínculos entre la igualdad de género y el crecimiento económico, la productividad del trabajo, el desarrollo y su dirección, los valores y la igualdad social y que el logro de la igualdad no es únicamente un tema de defensa de los derechos legítimos de un sector de la población.

El uso de la tecnología moderna y la consolidación de redes informáticas de comunicación son en la actualidad imprescindibles para mejorar la calidad de la gestión institucional del mecanismo nacional. A esto se une la necesidad de perfeccionar su estrategia comunicacional.

Al ser el mecanismo nacional cubano una organización femenina masiva la elaboración de políticas de género diferenciadas y la atención a los distintos grupos de mujeres según edad, raza, inserción socioclasista, orientación sexual, constituye un reto permanente en el camino del logro de una mayor igualdad de oportunidades y posibilidades para todas.

Si bien durante todos estos años los avances de la mujer cubana han estado respaldados por la voluntad política del Gobierno, constituye un desafío para cualquier MAM de la Región hacer compatibles la lógica económica y la lógica de las prioridades del Estado con la lógica de género y desarrollar las capacidades estratégicas y de gestión que permitan contrarrestar la tendencia de algunos organismos e instituciones a otorgar una baja prioridad a los temas de género.

A pesar de los trascendentales cambios ocurridos en la situación de la mujer cubana, de su participación activa y de los avances en la legislación, se hace necesario continuar trabajando en objetivos específicos para el logro de una mayor equidad, entre ellos:

- Exigir que las políticas públicas y los programas que se implementan tengan un enfoque de género, en el sentido que consideren las relaciones entre hombres y mujeres que los mismos contribuyen a fomentar y sus impactos en estas relaciones. Para ello es fundamental continuar dando seguimiento y evaluando el cumplimiento del Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer.
- Seguir estimulando el acceso de la mujer a posiciones de dirección a fin de ampliar su presencia e influencia en la toma de decisiones y sus capacidades para el cumplimiento de los objetivos de la institucionalidad de género.
- La responsabilidad de la educación de los hijos e hijas y las imprescindibles tareas del hogar siguen recayendo en buena parte de las familias, sólo en las mujeres. La desigual distribución del trabajo en la pareja, influye negativamente en la incorporación política, económica y social de las mujeres por lo que resulta necesario el impulso de políticas encaminadas a compatibilizar el trabajo asalariado y la vida familiar y promover cambios culturales en las relaciones de género.

- Avanzar aún más en el diseño de políticas de género diferenciadas según la edad, la ocupación, la raza y la ubicación territorial de las mujeres, entre otros aspectos.
- Profundizar la labor como mecanismo nacional con los medios de comunicación a partir de una estrategia comunicacional que permita que la perspectiva de género forme parte esencial de lo que en ellos se refleja y divulga.
- Continuar trabajando en el logro de controles, indicadores y estadísticas de género cada vez más abarcadores que posibiliten el conocimiento comparado de la situación de las mujeres y hombres y la evaluación desde una perspectiva de género del Plan de Acción Nacional para la igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alvarez, Mayda y otras. (2000). Situación de la niñez, la adolescencia, la mujer y la familia en Cuba. La Habana, Cuba.
2. Alvarez, Mayda (2000). Estadísticas, Indicadores, elementos fundamentales para la transversalización del enfoque de género, en el diseño, seguimiento, evaluación e impacto de las políticas públicas. Ponencia presentada en el Seminario Regional: Transversalización del Enfoque de Género, en las Políticas Públicas. La Habana, Cuba, 21 al 24 de noviembre.
3. _____(2004). La familia cubana: políticas públicas y cambios sociodemográficos, económicos y de género. En: Cambio en las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces. CEPAL. Santiago de Chile.
4. Arocha, Magalys (2002). Apuntes acerca de la institucionalidad de género en las políticas públicas desde la experiencia de Cuba. Ponencia. Guatemala, julio 2002.
5. _____ (2002). Institucionalidad de género en las políticas públicas en condiciones de gobernabilidad democrática. Intervención en la XXIV Reunión de la Mesa Directiva de CEPAL. Santiago de Chile.
6. Astelarra, Judith (2004). Estado y políticas de género. Revista Temas No. 37-38; 89-97, abril-septiembre del 2004. La Habana, Cuba.
7. Constitución de la República (1992). Gaceta Oficial de la República de Cuba. La Habana, 1ro de agosto de 1992.
8. Federación de Mujeres Cubanas (1996). Las cubanas: De Beijing al 2000. Editorial de la Mujer. La Habana, Cuba.
9. _____ (1998). Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing: República de Cuba. Editorial de la Mujer. La Habana, Cuba.
10. _____ (1999). I Seminario Nacional de Evaluación del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. La Habana, Cuba.
11. _____ (2001). II Seminario Nacional de Evaluación del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. La Habana, Cuba.
12. _____ (2006). Respuestas a Cuestionario sobre Mecanismos de la Mujer. Cuba, 2006.
13. Ferrer, Yolanda (2003). La Mujer en la Revolución y la Revolución en la Mujer. En: Género y Educación. Selección de Lecturas. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.
14. Guzmán, Virginia (2000). La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis. Trigésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
15. _____ (2006). Sostenibilidad Social y política de los mecanismos para el adelanto de las mujeres. Presentación en la Trigésima novena reunión de la Mesa directiva de la conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, CEPAL, 11 y 12 de mayo del 2006, México, D.F.
16. INIE-CEPAL-PNUD (2004). Política social y reformas estructurales. Cuba a principios del siglo XXI. México, D.F.

17. INIE (2005). Objetivos del desarrollo del milenio. Cuba. Segundo Informe.
18. Montaña, Sonia (2006). Sostenibilidad política, técnica y financiera de los Mecanismos para el Adelanto de las mujeres. . Presentación en la Trigésima novena reunión de la Mesa directiva de la conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, CEPAL, 11 y 12 de mayo del 2006, México, D.F.
19. Oficina Nacional de Estadísticas (2004). Sistema de Estadísticas e Indicadores de género (CD). La Habana, Cuba.
20. _____ (2005). Cuba: 10 años después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Centro de Estudios de Población y Desarrollo, La Habana, Cuba.
21. _____ (2006). Panorama económico y social. Cuba 2006. La Habana, Cuba.